



Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

Asunto: PLN, Acta, S. Ordinaria
Acta nº: 11 de 3-09-2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, siendo las 12.05 horas del día tres de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen los Señores/as Concejales que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Sánchez Mesón, con el fin de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

Sr. Presidente:

D. Juan Carlos Sánchez Mesón (PP)

Sres. /Sras. Concejales:

D. Germán Mateos Blázquez (PP)
Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (PP)
Dña. Ana Yolanda Miranda López (PP)
Dña. Marina Susana Coria García (PP)
D. Francisco Daniel Tarancón Delgado (PP)
D. Juan Gabriel Moreno Gil (PP)
D. Felipe Lozano Bettero (PSOE)
Dña. Mª del Carmen Iglesias Parra.
D. Ricardo Antonio Resina Cenaldor (PSOE)
D. Juan Carlos Rivas Fraile (IU)

Secretario:

D. Antonio Illescas de la Fuente.

El Sr. Alcalde excusa la ausencia de D. Jorge Rodríguez Carbonero.

En primer lugar quiere agradecer el trabajo de los dispositivos de extinción de incendios forestales no solo en la provincia de Ávila sino en la región de Castilla y León y en toda España por la encomiable labor que llevan a cabo, y traslada sus condolencias a las familias de los fallecidos en actos de servicio o in itinere a su trabajo, haciendo mención de su pesar por la pérdida del Diputado Provincial y Concejal, Don Ángel Jiménez Martín, del Municipio de Chamartín.

Alude a continuación a la declaración institucional reiterando su denuncia enérgica de los actos vandálicos en la Sede del PSOE, tanto en su condición de Alcalde como en su condición de Diputado, y manifiesta su solidaridad con el PSOE. Condena los actos de agresión tanto física como verbal que se han producido durante las fiestas, así como todo tipo de actos vandálicos sufridos, además de los escritos xenófobos e insultos a los políticos, y reitera, por último su solidaridad con el PSOE.

El Sr. Lozano agradece al Sr. Alcalde su solidaridad pero quiere reseñar lo siguiente:





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

1.- Una declaración institucional debe ser debatida y consensuada, y sin embargo el equipo de gobierno ha hecho caso omiso a las sugerencias que se les ha planteado para consensuar un texto frente a los violentos, por lo que no comparte que se trate de una declaración institucional.

2.- Añade que, dado que han sido ellos los agredidos, hubiera esperado que se hubiese contado con ellos para formular la declaración.

3.- Por ello hace el ruego al Sr. Alcalde de que se retire esta declaración institucional, y que se haga un receso para que se debata la declaración presentada por IU, que se redacte un texto definitivo consensuado por los tres grupos políticos, y que incluso se emita una nota de prensa con la declaración consensuada.

El Sr. Rivas suscribe las palabras del portavoz socialista, argumentando que se había presentado una propuesta de declaración institucional para consensuarla entre los tres grupos y lo que ha hecho el Sr. Alcalde es exponer sus argumentos directamente sin sopesar ningún tipo de acuerdo. Sólo hay una declaración del Sr. Alcalde y no una declaración institucional. La rechazan no porque no estén de acuerdo en su contenido, sino porque considera que es un gesto partidista del equipo de gobierno al que aparentemente le cuesta llegar a consensos con la oposición.

El Sr. Alcalde acepta la rectificación y contesta que, efectivamente, es una declaración del Alcalde y de su equipo de gobierno y no institucional. Destaca, no obstante, que ellos fueron los primeros en hacer un comunicado de repulsa en las redes sociales y que se mantiene hoy en su declaración, pero que no es institucional como tal porque no existe unanimidad de los grupos políticos. Añade que, además, por un lado está la moción presentada y por otro las declaraciones en las redes del Sr Rivas, que parecen contrarias a ella, vertiendo acusaciones en contra del Teniente de Alcalde.

El Sr. Lozano agradece su rectificación y pone de manifiesto que cuando un grupo político presenta una moción deber ser tomada tal cual, sin tener en cuenta declaraciones externas. Espera que al menos voten a favor de la urgencia de la moción que se presenta en este Pleno y se debata. Añade que si el equipo de gobierno fue el primero que hizo declaraciones de repulsa en las redes sociales, fue debido a que el grupo socialista se dirigió en primer lugar al Cuartel de la Guardia Civil para presentar la correspondiente denuncia. Finaliza su intervención manifestando que considera que el equipo de gobierno está confundiendo el Ayuntamiento con el Partido Popular.

El Sr. Rivas toma la palabra para puntualizar que cree que el Sr Teniente de Alcalde ha malinterpretado parte de su artículo. Considera, por otro lado, que Izquierda Unida ha hecho una declaración que incluye casi la totalidad de la propuesta del equipo de gobierno y que si este comparte el contenido de la declaración de IU, debería aprobarla.

El Sr. Alcalde contesta al Sr Lozano que la diferencia del PP con el PSOE es que el PSOE tiene Junta Local y el PP no, por lo que se tienen que manifestar como lo hicieron. Y al Sr Rivas que hay ciertos puntos de la declaración de IU que no comparten.

Da comienzo la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

A) PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

El Sr. Rivas (Iu) manifiesta que se va a abstener por que no asistió a ese pleno.

Sometido el asunto a votación, con 8 votos a favor del Partido Popular, 3 votos a favor del PsOE y 1 abstención de Iu se aprueba el acta de la sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 2025.

2. MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 del ROF

Mociones del PsOE

1ª Moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lógico aumento de población durante el periodo estival, así como la acumulación de vecinos y visitantes en los eventos de las fiestas y en las zonas de recreo y ocio nocturno, provoca que, de manera continua, las áreas urbanas afectadas amanezcan con restos de basura y orines que hacen insopportable para los vecinos de esas zonas el normal desarrollo de su "día a día".

A pesar de la labor impagable de los empleados municipales por restablecer la normalidad y de los riegos a presión de las calles, es obvio que es insuficiente.

El Grupo Municipal Socialista ha insistido en muchas ocasiones en que, como se hace en la mayoría de los municipios, se alquilen cabinas de baños públicos químicos para paliar estos efectos.

Por todos estos motivos, solicitamos a este pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Identificar los lugares de nuestro municipio donde sería más útil la instalación de baños públicos portátiles durante los periodos de fiestas y otros eventos que produzcan acumulación de usuarios.

2.- Solicitar presupuestos a distintas empresas para poder alquilarlos con garantías de calidad y eficacia"

El Sr. Lozano indica que han decidido retirar la moción del orden del día porque ese día se puso el Equipo de Gobierno en contacto nosotros y nos dijeron que lo iban a ejecutar.

Mociones IU

1ª Moción:

El Sr. Rivas da lectura a la moción:

"1. Que el ayuntamiento de Arenas de San Pedro, al tiempo que lo lleva a cabo en su ámbito, exija a la Junta de Castilla y León un cambio radical en la gestión forestal, con responsabilidad inmediata sobre la interfaz urbano-forestal y el manejo sostenible de





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

los montes públicos así como la supervisión de la gestión del monte privado y el apoyo necesario para los pequeños propietarios forestales.

2. *Que reclame a la Junta de CyL la puesta en marcha de una Estrategia para la Prevención de Incendios y la Gestión Sostenible de los Montes del Valle del Tiétar con el objetivo de romper el ciclo de incendios recurrentes y abandono forestal mediante una gestión sostenible, participativa y replicable en otros territorios mediante:*

- La creación de un Plan Integral de Prevención y Gestión Forestal que involucre en su elaboración a las universidades públicas, investigadores y técnicos especializados, administraciones públicas competentes, bomberos forestales, agentes medioambientales, colectivos sociales y ecologistas, propietarios forestales, agricultores, ganaderos, resineros y demás agentes del territorio.*
- La constitución de una Mesa del Bosque del Tiétar como órgano permanente de participación ciudadana en el que estén representados los anteriores colectivos y con competencias de seguimiento y fiscalización de las medidas.*
- La financiación adecuada para llevar a cabo esta estrategia mediante una dotación económica suficiente y sostenida en el tiempo, con medidas de fiscalización del uso de fondos públicos por parte de la ciudadanía y que garantice la dignidad y la estabilidad laboral de los profesionales del sector.*
- La correcta comunicación activa sobre la estrategia y todas sus medidas a la que están obligados bajo la Ley de Transparencia.*

3. *Instamos a incluir en esa estrategia las siguientes prácticas de prevención y gestión forestal que han demostrado su efectividad y que habrá de desarrollar de forma detallada en el Plan Integral:*

- Programas de gestión del territorio basados en el modelo mosaico puesto en marcha con éxito por la Universidad de Extremadura que implica alternancia de cultivos, pastos, resinación, ganadería controlada y regenerativa, para crear masas forestales que rompan la continuidad vertical y horizontal del combustible.*
- Programas de dinamización de la economía local con aprovechamiento de los recursos locales, que ayuden a potenciar la biodiversidad local y a fijar la población rural.*
- Manejo forestal regenerativo con labores silvícolas y de prevención que tengan en cuenta los servicios ecosistémicos de nuestro entorno.*
- Planes específicos para la interfaz urbano-forestal que incluyan la formación y dotación adecuada de equipos de voluntariado vecinal en coordinación con protección civil y autoridades competentes.”*

El Sr. Rivas y el Sr. Lozano manifiestan la posición de su Grupo Político sobre este punto, a lo que contesta la Sra. Martín-Blas y el Sr. Alcalde, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11.

Se somete el asunto a votación y con 8 votos en contra del Partido Popular, 3 votos a favor y 1 voto a favor, no se aprueba la moción presentada por IU.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

2ª Moción:

El Sr. Rivas da lectura a la moción:

"Durante las pasadas fiestas en el mes de agosto, Arenas de San Pedro ha sido escenario de varios actos incompatibles con la convivencia democrática.

El último ha sido la vandalización de la sede del PSOE durante la noche del 30 al 31 de agosto. Pero este hecho no ha sido el único. Los cánticos insultantes durante la fiesta de Prepeñas en el Castillo, que dejaron un mal sabor de boca a gran parte de los asistentes, pues se sintieron insultados en sus propias fiestas, y la agresión física y los insultos homófobos sufridos por un asistente a la fiesta organizada por Gredos Sonora en la plaza de toros han obligado al equipo de gobierno, al PSOE y a Izquierda Unida a condenar estos intolerables hechos.

Arenas de San Pedro es -y debe seguir siendo- una ciudad acogedora, abierta, democrática y libre de discriminaciones.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone, para su aprobación por el Pleno, la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

Declaración institucional contra los actos de odio ocurridos durante las fiestas de agosto.

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro condena rotundamente los discursos de odio que impiden la convivencia, consecuencia de los cuales son la agresión homófoba, los cánticos insultantes y el vandalismo perpetrado contra la sede del PSOE de la localidad, que se han producido durante la celebración de las fiestas de agosto.

Este Pleno expresa su firme compromiso con la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+ y el total compromiso con la democracia, el estado de derecho y la pluralidad que representan los grupos políticos. Asimismo, insta a toda la sociedad y a sus representantes a rechazar aquellas actitudes y actuaciones que incentiven, participen o justifiquen este tipo de hechos."

El Sr. Rivas justifica la urgencia de la moción y el Sr. Lozano manifiesta la posición de su Grupo Político sobre este punto, a lo que contesta la Sra. Martín-Blas, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11.

Se somete a votación la urgencia de la inclusión de la moción presentada por IU en el orden del día y con 8 votos en contra del Partido Popular, 3 votos a favor y 1 voto a favor, no se aprueba la urgencia de la misma y su inclusión en el orden del día.

B) ACTIVIDADES DE CONTROL

3. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL 16 DE JUNIO AL 27 DE AGOSTO de 2025.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 16 de junio al 27 agosto de 2025.





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE

Se da cuenta de los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de enero de 2025.

5. INFORMES DE PRESIDENCIA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde informa sobre:

- El acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces respecto a las intervenciones de cada grupo político en los Plenos.
- Puesto de Secretaria, Intervención y resto de personal.
- Agradecimiento al trabajo realizado por el Sr. González Ropero, anterior Interventor

El Sr. Mateos informa sobre:

- Temas relacionados con las fiestas: Baños, fiesta del mayor, exposiciones, manifestando que han sido unas fiestas tranquilas y muy exitosas y agradece a los trabajadores municipales el trabajo realizado.

El contenido íntegro de las intervenciones se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11.

C). RUEGOS Y PREGUNTAS

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas del Psoe

El Sr. Resina, la Sra. Iglesias y el Sr. Lozano presentan sus ruegos y preguntas, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11.

Ruegos y Preguntas de IU:

El Sr. Rivas presenta sus ruegos y preguntas, cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11.

El Sr. Alcalde, el Sr. Mateos, la Sr. Coria y el Sr. Pérez dan contestación a los ruegos y preguntas presentados cuyo contenido íntegro se encuentra recogido en el fichero nº R/2025/21 que forma parte del expediente PLN/2025/11

Y no habiendo más asuntos a tratar, el señor Alcalde-Presidente declara terminada la sesión a las 14 horas y 38 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**Vººº
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO DEL PLENO

D. Juan Carlos Sánchez Mesón

Fdo: Antonio Illescas de la Fuente





Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

(A fecha de firma electrónica)

